
De: Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Medellin
Enviado: jueves, 10 de marzo de 2022 4:34 p. m.
Para: felipegiron_
Asunto: RE: Solicitud de retiro se demanda radicado 2022 00035

Buen día abogado

En atención a su solicitud, luego de constatar que entre las facultades conferidas se encuentra la de desistir de la demanda, este Despacho admite tal retiro sin que resulte necesaria la devolución de la documentación aportada, habida cuenta su presentación por los canales electrónicos.

David Cardona
Secretario Juzgado Primero Civil Circuito de Medellín

Enviado desde [Correo](#) para Windows

De: [felipe giron](#)
Enviado: jueves, 10 de marzo de 2022 3:37 p. m.
Para: [Juzgado 01 Civil Circuito - Antioquia - Medellin](#)
Asunto: Solicitud de retiro se demanda radicado 2022 00035

Felipe Girón Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1152186848 y tarjeta profesional 237.919 del consejo superior de la judicatura, en calidad de abogado accionante dentro del proceso de naturaleza ejecutiva, con radicado 2022-00035, por medio del presente correo electrónico manifiesto al despacho, que de forma unilateral, el día de hoy, jueves 10 de marzo de 2022, retiro de la demanda de la referencia, esto para realizar ajustes necesarios al escrito radicado.

Respetuosamente

Felipe Girón Rodríguez.
CC 1152186848
T. P 237.919 del consejo superior de la judicatura.

Get [Outlook para Android](#)